

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

A partir del 1 de Diciembre de 2021

## ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

## POR FAVOR, REVÍSE CUIDADOSAMENTE.

Por ley, se nos requiere mantener la privacidad de su información de salud y avisarle de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica protegida. Este aviso resume nuestras funciones y sus derechos con respecto a su información médica protegida. Estamos obligados a cumplir con los términos de nuestro Aviso que está actualmente en efecto. Estamos obligados a notificar a las personas afectadas después de un incumplimiento de la seguridad de la información médica protegida. Nuestros deberes y sus responsabilidades se establecen más plenamente en 45 CFR parte 164.

A lo largo de este aviso, "nosotros" o "nuestro" se refiere al hospital, sus departamentos, empleados, voluntarios y miembros de su Personal Médico mientras están prestando servicios en el hospital. "Usted" o "su" se refiere a usted o a su representante personal u otra persona legalmente autorizada para realizar decisiones de atención médica en su nombre.

Usos y divulgaciones de información que podemos hacer sin autorización escrita: Podemos usar o divulgar su información médica para los siguientes fines sin su autorización escrita:

**Tratamiento:** Podemos usar o divulgar su información médica para que nosotros, u otros proveedores de atención médica, podamos tratarle. Por ejemplo, los médicos o el personal del hospital pueden usar información en sus registros médicos para ayudar a diagnosticar o tratar su condición y realizar un seguimiento de su progreso. Además, los médicos o el personal del hospital pueden divulgar su información a otros proveedores de atención médica fuera del hospital para que el otro proveedor de atención médica pueda ayudar a tratarle.

**Pago:** Podemos usar o divulgar su información médica para que nosotros, u otros proveedores de atención médica, podamos obtener el pago por el tratamiento que se le proporcionó. Por ejemplo, podemos divulgar información de sus registros médicos a su compañía de seguro médico para obtener una autorización previa al tratamiento o presentar una reclamación de pago.

**Procedimientos:** Podemos usar o divulgar su información médica para ciertas operaciones de atención médica que son necesarias para dirigir el hospital y asegurarnos de que nuestros pacientes reciban atención de calidad, como revisar nuestro desempeño o las calificaciones de los médicos y el personal; capacitar al personal; o para ayudar a tomar decisiones empresariales sobre el hospital y sus servicios. Por ejemplo, podemos usar o divulgar información en sus registros médicos para evaluar el desempeño de nuestro personal mientras le cuidaron.

*Citas y Servicios:* Podemos usar o divulgar su información médica para comunicarnos con usted para proporcionarle recordatorios de citas, o para proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Actividades de Recaudación de Fondos y Mercadeo: Podemos usar cierta información para comunicarnos con usted como parte de nuestros esfuerzos de recaudación de fondos. Si no desea recibir tales comunicaciones, notifique al Oficial de Privacidad - información de contacto proporcionada al final de

este aviso. También podemos usar su información médica para actividades de marketing limitadas, incluidas las comunicaciones cara a cara con usted sobre nuestros servicios.

**Requeridos por Ley:** Podemos usar o divulgar su información médica en la medida en que dicha utilización o divulgación sea requerida por la ley.

**Actividades de Salud Pública:** Podemos usar o divulgar su información médica para ciertas actividades de salud pública, incluyendo: reportar la información necesaria para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; para reportar nacimientos o muertes; para dar información sobre productos o actividades relacionadas con la FDA; e informar sobre una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo a un empleador bajo ciertas circunstancias.

**Enfermedades Contagiosas:** Estamos obligados a divulgar su información médica sobre ciertas enfermedades contagiosas a la agencia gubernamental apropiada. En la medida en que lo autorice la ley, también podemos divulgar información médica protegida a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que de otro modo podría estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o condición.

**Abuso o Abandono:** Debemos divulgar su información de salud a la agencia gubernamental correspondiente si creemos que está relacionada con el abuso o negligencia infantil, o si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

**Actividades de Supervisión de la Salud:** Podemos divulgar su información médica a agencias gubernamentales de supervisión de la salud para ayudar a realizar ciertas actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones.

**Procedimientos Judiciales y Administrativos:** Podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden de un tribunal judicial o administrativo. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de revelación de pruebas u otro proceso legal si se han hecho esfuerzos para informarle de la solicitud u obtener una orden de protección.

**Ejecución de la Ley:** Podemos divulgar su información médica, sujeta a limitaciones específicas, para ciertos propósitos de aplicación de la ley, incluyendo: en respuesta a un proceso legal o según lo exija la ley; para identificar, localizar o detener a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida; para proporcionar información sobre la víctima de un crimen; para alertar a las fuerzas policiales de que una persona puede haber muerto como resultado de un crimen; para denunciar un crimen que ha ocurrido en las instalaciones del hospital; o, si el proveedor está respondiendo a una emergencia lejos de las instalaciones del hospital, para reportar cierta información sobre un crimen que ocurrió lejos del hospital.

**Forenses y Directores Funerarios:** Podemos divulgar su información médica a un forense o médico forense para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte o permitir que el forense o el médico forense cumplan con otras funciones autorizadas por la ley. Podemos divulgar información médica protegida a un director funerario para que puedan llevar a cabo sus funciones.

**Donación de órganos:** Podemos usar o divulgar su información médica a organizaciones de adquisición de órganos u otras entidades dedicadas a la adquisición, banca o trasplante de órganos o tejidos de cadáver.

*Investigación:* Podemos usar o divulgar su información médica para la investigación si la investigación ha sido aprobada por una junta de revisión institucional o una junta de privacidad de acuerdo con los protocolos establecidos y se han obtenido las garantías apropiadas para proteger la privacidad de su información de salud.

Amenaza a la salud o la seguridad: Podemos usar o divulgar su información médica para evitar una amenaza seria para su salud o seguridad o la salud y seguridad de otros.

*Militar:* Si usted está en el ejército, podemos divulgar su información de salud según lo requieran las autoridades de mando militar.

**Seguridad Nacional:** Podemos divulgar su información de salud según lo requieran los funcionarios federales para las actividades de seguridad nacional.

**Presos o Personas bajo Custodia Policial:** Si usted es un preso o está bajo la custodia de las fuerzas del orden, podemos divulgar su información médica si es necesario para su atención médica; para la salud y la seguridad de otros; o por la seguridad de la institución correccional.

**Compensación de Trabajadores:** Podemos divulgar su información médica según lo autorizado por y para cumplir con las leyes de compensación del trabajador y otros programas similares legalmente establecidos.

Asociados de Empresas: Podemos divulgar su información médica a nuestros "socios comerciales" de terceros que realizan actividades involucrando información médica protegida para nosotros, por ejemplo, servicios de cobro o terapia. Nuestros contratos con los socios comerciales requieren que protejan su información médica.

Usos y divulgaciones de información que podemos hacer a menos que se oponga: Podemos usar y divulgar información médica protegida en los siguientes casos sin su autorización escrita a menos que se oponga. Si se opone, notifique al Oficial de Privacidad - información de contacto proporcionada al final de este aviso.

**Directorios de Instalaciones:** A menos que se oponga, incluiremos su nombre, su ubicación en el hospital, su condición general y su afiliación religiosa en nuestro directorio de instalaciones. Podemos revelar la información anterior al clero y, excepto la afiliación religiosa, a las personas que preguntan por usted por su nombre.

Personas Involucradas en su Cuidado de Salud: A menos que se oponga, podemos divulgar su información médica a un miembro de su familia, familiar, amigo cercano u otra persona identificada por usted que está involucrado en su atención médica o el pago de su atención médica. Limitaremos la divulgación a la información médica protegida relevante para la participación de esa persona en su atención médica o pago. Esta excepción también permitiría divulgar información sobre personas fallecidas a familiares y otras personas involucradas en el cuidado de la persona fallecida antes de su muerte a menos que la persona fallecida se opusiera antes de su muerte.

**Aviso:** A menos que se oponga, podemos usar o divulgar su información médica para notificar a un miembro de la familia u otra persona responsable de su cuidado, de su ubicación y condición. Entre otras cosas, podemos divulgar información médica protegida a una agencia de ayuda en caso de desastre para ayudar a notificar a los miembros de la familia.

Usos y divulgaciones de información que podemos hacer con su autorización por escrito: Otros usos y divulgaciones de información médica protegida se harán solo con su autorización por escrito. Puede revocar su autorización enviando un aviso por escrito al Oficial de Privacidad - información de contacto proporcionada al final de este aviso.

Sus derechos con respecto a su información médica protegida: Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica. Para ejercer cualquiera de estos derechos, debe enviar una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad - información de contacto proporcionada al final de este aviso.

**Derecho a Solicitar Restricciones Adicionales.** Usted tiene derecho a solicitar restricciones adicionales sobre el uso o divulgación de su información médica protegida para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. No estamos obligados a aceptar una restricción de solicitud. Si aceptamos una restricción, cumpliremos con la restricción a menos que una emergencia o la ley nos impida cumplir con la restricción, o hasta que se termine la restricción.

Derecho a Recibir Comunicaciones por Medios Alternativos. Normalmente nos comunicaremos con usted por teléfono o correo a su dirección de casa. Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted por algún otro método o en algún otro lugar. No le pediremos que explique el motivo de su

solicitud. Atenderemos solicitudes razonables. Podemos requerir que usted explique cómo se manejará el pago si se utiliza un medio de comunicación alternativo.

**Derecho a Inspeccionar y Copiar Registros.** Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de su información médica protegida que se utiliza para tomar decisiones sobre su atención, incluidos los registros médicos y de facturación. Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en costos por proporcionar los registros. Podemos negar su solicitud si usted busca notas de psicoterapia; información recopilada en previsión de procedimientos judiciales; información que esté protegida por la ley aplicable; e información que resulte en daños sustanciales para usted u otros si se divulga.

**Derecho a Solicitar la Modificación del Expediente.** Usted tiene derecho a solicitar que se modifique su información médica protegida. Le exigimos que proporcione una razón para respaldar el cambio solicitado. Podemos denegar su solicitud si no creamos el registro a menos que el originador ya no esté disponible; si no tiene derecho a acceder al registro; o si determinamos que el registro es preciso y completo. Si negamos su solicitud, le diremos por qué por escrito en un plazo de 60 días. Usted tiene derecho a presentar una declaración en desacuerdo con nuestra decisión y a adjuntar la declaración al expediente.

Derecho a una Contabilidad de Ciertas Divulgaciones. Usted tiene derecho a solicitar y recibir una contabilidad de las divulgaciones que hemos hecho de su información médica protegida para ciertos fines. El derecho no se extiende a las divulgaciones que se le hecho; para operaciones de tratamiento, pago o atención médica; de conformidad con un directorio de instalaciones; a los miembros de la familia u otras personas involucradas en su atención médica o pago; con fines de notificación; o de conformidad con una autorización. Usted tiene derecho a recibir la primera contabilidad dentro de un período de 12 meses de forma gratuita. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en costos por todas las solicitudes posteriores durante ese período de 12 meses.

Derecho a una Copia de este Aviso. Usted tiene derecho a obtener una copia en papel de este aviso bajo solicitud.

**Modificación de este aviso:** Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad en cualquier momento, y de hacer que las nuevas disposiciones del Aviso sean efectivas para toda la información médica protegida que mantenemos. Si cambiamos materialmente nuestras prácticas de privacidad, prepararemos un nuevo Aviso de Prácticas de Privacidad, que será efectivo para toda la información médica protegida que mantenemos. Publicaremos una copia del Aviso actual en el hospital y en nuestro sitio web. Puede obtener una copia del Aviso actual en nuestra área de registro o poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad - información de contacto proporcionada al final de este aviso.

Presente una queja si siente que hay un incumplimiento sus derechos: Puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos si cree que hay un incumplimiento de sus derechos. No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.

Puede presentar una queja ante nuestro Oficial de Privacidad enviando una carta al Hospital Minidoka Memorial; Atención – Oficial de Privacidad; 1224 8<sup>th</sup> Street; Rupert, ID 83350 o llamando al 208-436-0481. Despues de las horas regulares, por favor llame 1-877-745-8981.

Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. enviando una carta al 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775, o visitando <a href="https://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/">www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/</a>.